

Campaña: “Un libro para el Día de la Mujer”

Bases

1.- Organización

La Biblioteca Municipal “Almodena Grandes”, con domicilio en Avda. Francisco Vives nº 3 y dependiente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, organiza una campaña denominada “Un libro para el Día de la Mujer” en Instagram con la finalidad de difundir y dar visibilidad a este día tan destacado que se celebra el 8 de marzo, fomentando la lectura y promocionando la “Estantería violeta” de la biblioteca.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Las personas participantes se desvinculan totalmente de Instagram y son conscientes de que están proporcionando su información a la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares y no a Instagram. La información proporcionada sólo se utilizará para tramitar su participación en la campaña y para comunicar el premio asociado a la misma.

3.- Mecánica de la campaña

La campaña se realizará en el perfil oficial de Instagram de la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares: @biblioazuqueca
(<https://www.instagram.com/biblioazuqueca/>)

Para participar en la campaña será necesario:

1. Seguirnos en @biblioazuqueca.
2. Dar “Me gusta” a nuestra publicación.
3. Etiquetar a otra persona y recomendarle un libro por el Día de la Mujer indicando título y autor.

No es necesario que el libro recomendado esté incluido en la “Estantería violeta” de la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares, se trata de que recibamos recomendaciones de libros que se podrían incluir en la misma. La recomendación también será válida si el título ya forma parte de esta colección.

Cada participante podrá etiquetar y recomendar tantas veces como quiera.

La Biblioteca se reserva el derecho a eliminar aquellas aportaciones cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, discriminatorio o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Al finalizar la campaña, y para agradecer las recomendaciones, se sorteará un libro entre quienes hayan participado.

4.- Calendario

La fecha de comienzo de la campaña será el 1 de marzo de 2024 y se mantendrá abierta hasta el 8 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, no siendo válidas las publicaciones recibidas fuera de plazo.

La fecha del sorteo será el 11 de marzo de 2024.

5. Requisitos para participar

Podrán participar en la campaña:

1. Puede participar cualquier usuario/a de Instagram, mayor de 18 de años, que siga el perfil oficial de Instagram de la Biblioteca Municipal: @biblioazuqueca (<https://www.instagram.com/biblioazuqueca/>) y que cuente con un perfil real en Instagram.
1. Cada participante debe ser el titular del perfil de Instagram utilizado en la campaña y tendrá que demostrar que los datos son correctos y veraces si ganara el sorteo asociado a la misma.

No podrán participar en la campaña:

1. Menores de 18 años.
2. Personas jurídicas.
3. Personal de la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares.

Asimismo, serán excluidos quienes:

1. No faciliten correctamente los datos exigidos para su participación.
2. Incumplan alguno de los requisitos establecidos en las bases establecidas.

Si en el sorteo asociado a esta campaña resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio conseguido y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los o las suplentes.

6. Sorteo y Premio – Condiciones Generales

1. Se sorteará un libro entre todas las personas que participen en la campaña.
2. En el sorteo se elegirá un ganador/a y dos suplentes.

3. Tanto la persona ganadora como las suplentes serán elegidas al azar entre todos los perfiles participantes que reúnan los requisitos recogidos en estas bases y a los que se habrá asignado un número correlativo. El sorteo se realizará a través del sistema automático aleatorio Random Name Picker, de Miniwebtool (<https://miniwebtool.com/random-name-picker/>).
4. Una vez finalizado el sorteo, se comunicará el perfil de Instagram ganador y el de los dos suplentes en el perfil oficial de Instagram de la Biblioteca Municipal: @biblioazuqueca (<https://www.instagram.com/biblioazuqueca/>), así como en el perfil oficial de Twitter de la Biblioteca Municipal: @BiblioAzuqueca (<https://twitter.com/BiblioAzuqueca>).
5. Se contactará con la persona ganadora mediante un mensaje privado en Instagram para que nos facilite sus datos: nombre, apellidos, DNI/NIE/pasaporte y un número de teléfono para ponernos en contacto directo.
6. Si no se logra contactar con la persona ganadora en un plazo de 24 horas, o esta renunciase al premio, será nombrada ganadora la primera persona suplente, perdiendo la anterior su derecho a reclamar el premio. Y la misma situación dará paso a la segunda persona suplente.
7. El premio será recogido presencialmente por la persona ganadora del sorteo el día 14 de marzo a las 18.00 horas en la sala de adultos de la Biblioteca Municipal.
8. El premio es personal e intransferible.
9. El libro no podrá ser compensado en metálico ni acumulado a otros sorteos, concursos o campañas organizadas por la biblioteca.
10. La persona ganadora, para poder recibir el premio, deberá acreditar que sus datos son correctos y se corresponden a los enviados desde el perfil de Instagram ganador.

7.- Reservas y limitaciones

La Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares:

- Queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por las personas agraciadas que impidiera su identificación.
- Declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios o usuarias hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

- Se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la campaña cuando concurren causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. De igual modo, se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Se reserva también el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta campaña o el sorteo asociado a la misma si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los y las participantes en la promoción.
- No será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a la persona ganadora el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la biblioteca quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el disfrute del premio.
- Se reserva igualmente el derecho de eliminar de la campaña por causa justificada a cualquier usuario/a que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
- Se reserva el derecho a retirar en cualquier momento cualquier texto inadecuado o algún otro que afecta a los derechos de terceros.

8.- Protección de datos

1. A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se establece que la aceptación del premio por la persona ganadora y por las suplentes, si fuera su caso, implica el otorgamiento expreso de la autorización a la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente campaña, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del mismo.
2. Los datos suministrados por los y las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares titular y responsable de dicho fichero y cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.
3. La Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente campaña, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los y las participantes.

9. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de las presentes BASES, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión de las personas participantes y como consecuencia de ello, la biblioteca quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con ellas.